**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la Pág. 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN MAG OIR N° 238-2017**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las catorce horas con diez minutos del día primero de septiembre de dos mil diecisiete, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **MAG OIR** **No. 238-2017** sobre:

Listado de importación pecuaria (PRODUCTOS VETERINARIOS) que comprenda desde mayo de dos mil diecisiete (01/05/2017), hasta junio dos mil diecisiete (1/06/2017), que incluya la siguiente información:

1. Precios CIF
2. Nombre Comercial
3. Clase
4. Cantidad SUM
5. UM Cantidad
6. Presentación SUM
7. UM Presentación
8. País de Origen
9. Uso o Aplicación
10. Formulación
11. Composición
12. Fecha de Importación (Día)

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **xxxxx,** se analizó el fondo de lo solicitado determinando con base al art. 74, literal “b” que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve:

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

La información puede adquirirse en la División de Cuarentena Animal y Registro Veterinario de este Ministerio, como **Informe Mensual de Importaciones de Productos Veterinarios y para Alimentación Animal (en medio escrito o magnético),** en él se describen todas las importaciones realizadas en el período que solicite; este tiene un costo de **$5.65 USD por mes**, según Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Agricultura y Ganadería N° 77 del 8 febrero de 2013, mediante el cual se autorizan precios para la venta de bienes y servicios por medio del Fondo de Actividades Especiales de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal de este ministerio **(ver literal C, numeral 11),** se remite copia de dicho Acuerdo, en tal sentido es competencia de esa unidad proporcionar lo solicitado porque es un servicio que presta esa entidad, puede llamar a los teléfonos **(503) 2210-1773 y (503) 2210-1946, escribir a los siguientes correos electrónicos: regfisvet.dgg@mag.gob.sv, naoko.quijano@mag.gob.sv**; o visitar las oficinas ubicadas en Final 1ª Avenida Norte y Avenida Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad, El Salvador CA, (atrás de las canchas del Colegio Santa Cecilia y FESA).

Notifíquese

**Ana Patricia Sánchez de Cruz**

**Oficial de Información MAG OIR**